

7. Requisitos específicos del contrato.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación en BOJA, terminando a las 14 horas; si el último día fuese festivo o sábado, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial.
- 2. Domicilio: C/ Duquesa, 22.
- 3. Localidad y código postal: Granada, 18071.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada.

b) Domicilio: C/ Duquesa, 22.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Séptimo día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 11 horas.

10. Otras informaciones: Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, al día siguiente hábil del mismo la Mesa de Contratación hará públicos, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado anteriormente, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 2 de octubre de 1998. El Delegado, Rafael Pedrajas Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO sobre subasta de inmuebles en Cádiz.
(PP. 3217/98).*

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública de los inmuebles de su propiedad que más abajo se identifican, siendo en 1.ª convocatoria los dos primeros, y en 3.ª convocatoria los dos últimos, al haber quedado desiertas las anteriores.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fechas 21 de abril de 1995, 29 de abril de 1998, 29 de noviembre de 1995 y 16 de julio de 1996, respectivamente, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar los inmuebles que a continuación se detallan:

1.ª Urbana, Avda. de Andalucía, núm. 22, en Tarifa.

Superficie de 1.200 metros cuadrados, local compuesto por varias naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2, de Algeciras (Cádiz), tomo 336, libro 223, folio 231, finca núm. 7.996, inscripción. 13.ª

Tipo mínimo de licitación: 29.995.000 pesetas.

2.ª Rústica, Pago Dehesa Boyal, en Chiclana.

Superficie de cuatro fanegas o dos hectáreas, catorce áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz), tomo 1.538, libro 851, folio 215, finca núm. 4.132, inscripción 7.ª

Tipo mínimo de licitación: 4.024.500 pesetas.

3.ª Urbana, Estación Férrea, Taraguilla, en San Roque.

Solar con una superficie de 4.060 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (Cádiz), tomo 569, libro 143, folio 214, finca núm. 2.726, inscripción 5.ª

Tipo mínimo de licitación: 15.840.090 pesetas.

4.ª Urbana, C/ Salsipuedes, núm. 5, en Chiclana.

Dos plazas de garaje con una superficie de 49,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana (Cádiz), tomo 1.056, libro 561, folio 125, finca núm. 33.135.

Tipo mínimo de licitación: 1.790.024 pesetas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza Constitución, s/n, de Cádiz.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 11 horas del día 23 de octubre de 1998, en el Salón de Reuniones de la citada Dirección Provincial.

Información: Secretaría Provincial-Patrimonio, Tfno. 956.28.91.11, Ext. 274, Fax. 956.25.06.62. Internet: <http://www.seg-social.es/tgss/inmuebles>.

Cádiz, 5 de octubre de 1998.- La Directora Provincial, M.ª Auxiliadora Luna Mateos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
por el que se relacionan obligados tributarios para ser
notificados por comparecencia en actos de la Inspección
de los Tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relaciona a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACIONES ACTAS DE INSPECCION			
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE ACTA Y MODELO ACTA	Nº LIQUIDACION	DEUDA TRIBUTARIA
BARRA CABEZUDO, CARLOS	ACTA A-05 3694-C	1P-14/98	147.772.-
PULVESUR, S.A.	ACTA A-02 5820-B	1D-4/98	4.654.541.-
COMPANIA IBERIDA, S.A.	ACTA A-05 3792-C	1P-13/98	970.457.-
GAITERO REY, JOSE MANUEL	ACTA A-05 3478-C	1P-6/97	937.936.-
HABITACION MAS DESARROLLO, S.L.	ACTA A-05 3738-C	2P-1/98	18.885.-
ZAMORA MARTIN, FERNANDO	ACTA A-05 3732-C	1P-2/98	1.017.005.-
AUTOMATIDOS VIRGINIA, S.L.	ACTA A-05 3793-C	8P-24/98	3.544.610.-
BETOWAR, S.L.	ACTA A-05 3719-C	8P-22/98	6.267.677.-
VARILLA PEREZ, MANUEL	ACTA A-05 3707-C	8P-21/98	719.300.-
UTREMATIC, S.L.	ACTA A-05 3482-C	8P-16/97	3.768.099.-
UTREMATIC, S.L.	ACTA A-05 3484-C	8P-15/97	3.657.570.-
RECREATIVOS MORGANTE, S.A.	ACTA A-02 5765-B	8D-2/97	11.348.566.-
JUEGOS ELECTRONICOS, S.A.	ACTA A-05 6106-C	8P-18/97	714.442.-
APARICIO BARRERA, JOSE MIGUEL	ACTA A-05 3611-C	8P-20/97	710.240.-
GARCIA MARTIN, LUIS ROMUALDO	ACTA A-02 5888-B	4D-1/98	831.112.-

ACTAS DE INSPECCION			
NOMBRE Y APELLIDOS	MODELO ACTA	Nº ACTA	PROPUESTA LIQ.
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR, S2, S.L.	A-05	8310-C	143.883.-
TORRADO RODRIGUEZ, CARLOS	A-05	5829-C	145.710.-
LOPEZ VALLEJO, MANUELA	A-05	7011-C	155.042.-
VILLALBA SANTOS, ERNESTO	A-05	7010-C	155.042.-
GARCIA FERNANDEZ, GREGORIO	A-05	5948-C	283.356.-
CABALLERO GONZALEZ, MR. LUISA	A-05	5995-C	427.680.-
PUERTO BELTRAN, AGUEDA MP	A-05	3774-C	610.657.-
DEL OLMO PEREZ, FRANCISCO	A-05	5923-C	69.348.-
GEALORIS, S.L.	A-05	7012-C	106.764.-
PARASOFE, S.L.	A-05	3795-C	382.975.-
ALBERTO CARRIZO, LUIS	A-05	3766-C	1.041.554.-
EXTINTORES SEVILLA, S.L	A-05	3771-C	38.409.-
TAPIZADOS DOYMAR, S.L.	A-05	3773-C	1.050.000.-
GOMEZ AVALOS, PEDRO	A-05	5983-C	3.301.052.-
SIERRA NORTE, S.L.	A-05	7003-C	468.165.-
MUNEZ PEINADO, MIGUEL	A-05	5982-C	3.274.767.-
GIL MORENO, FRANCISCO	A-05	7021-C	207.335.-
CARRION CORONADO, FRANCISCO	A-05	5910-C	305.336.-
GONZALEZ VELA, CONCEPCION	A-05	3788-C	63.674.-
GONZALEZ VELA, CONCEPCION	A-05	3787-C	7.914.-
CRUZ ROMERO, LUIS	A-05	3742-C	504.396.-
MARMOLES VILLANUEVA, S.L.	A-05	5905-C	302.242.-
BERMUDEZ SANCHEZ, JUAN M.	A-05	3799-C	810.037.-
RECREATIVOS GAONA, S.L.	A-05	5920-C	741.027.-
BERMUDEZ SANCHEZ, JUAN M.	A-05	7015-C	769.090.-
RECREATIVOS FUENTES, S.L.	A-05	7016-C	766.568.-

APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR

NOMBRE Y APELLIDOS	PROPUESTA DE SANCION
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR, S2, S.L.	71.941.-

Sevilla, 7 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se otorga a la empresa Meridional del Gas, SA (MEGASA) la concesión administrativa que se cita. Expediente E-CA.13/98. (PP. 3050/98).

Las empresas Gas Andalucía, S.A., Meridional del Gas, S.A., y Repsol-Butano, S.A., han solicitado de la Consejería

de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado para usos domésticos-comerciales y determinados usos industriales en el término municipal de San Fernando (Cádiz).

La empresa Repsol-Butano, S.A., solicita además la concesión en dicho municipio, para la distribución y suministro de gas propano comercial (GLP) canalizado para los mencionados usos, en una fase previa a la distribución y suministro de gas natural, en tanto este último combustible esté disponible en el citado término municipal a través del correspondiente gasoducto.

Cumplidos los trámites previstos en el Capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de «Disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos» y en el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», que continúa en vigor de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley, en tanto no se aprueben las disposiciones de desarrollo de la misma.

Considerando que en la tramitación de los correspondientes expedientes, el Ayuntamiento San Fernando (Cádiz), no ha ejercitado la facultad que le otorga el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 10/1987, y que durante el preceptivo proceso de información pública no se han presentado alegaciones contra los respectivos proyectos.

Analizada la documentación que cada una de las empresas peticionarias de la Concesión Administrativa acompaña a su solicitud y considerando como más ventajosa la solicitud formulada por Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), según los criterios selectivos establecidos por esta Consejería respecto a la configuración de la estructura gasista de Andalucía, con la participación de las empresas especializadas en el sector, y el reparto equitativo de las diferentes áreas entre las diferentes empresas concurrentes, lo que dará lugar a una competencia lícita y la mejora consiguiente de las condiciones de servicio a los usuarios, en consonancia con los objetivos de la política energética de la Junta de Andalucía de hacer extensivo este tipo de suministro energético al mayor ámbito territorial posible, con el consiguiente incremento de la participación del gas natural en el consumo energético de esta Comunidad Autónoma.

Vista la normativa antes mencionada, así como lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, en materia de Industria, Energía y Minas, su Estatuto de Autonomía y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, la Orden de 8.7.96 (BOJA núm. 87, de 20.7.96) de delegación de competencias en materias de gestión, contratación y obras.

Considerando que con arreglo a lo previsto en esta última disposición esta Viceconsejería de Trabajo e Industria es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, para resolver acerca de las solicitudes de Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas natural canalizado, y vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas formulada al respecto,

RESUELVE

Otorgar a la empresa Meridional del Gas, S.A. (MEGASA), con CIF núm. A-41791625, con domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, Edificio Viapol, portal A, planta 2.ª, módulo 5, C.P. 41018, e inscrita en el registro Mercantil de Sevilla, hoja núm. SE 26.510, folio 85, del tomo 2.346, inscripción 1.ª, la Concesión Administrativa para la prestación del Servicio Público de distribución y suministro de gas natural canalizado a usuarios domésticos comerciales, así como a